

### TARJETA INFORMATIVA

En primer término, me permito agradecer la invitación realizada por parte del Maestro Enrique Galindo Ceballos a la Feria Internacional de Turismo 2026 con sede en Madrid, España, misma que con honor y respeto representé de manera satisfactoria a nuestra ciudad de San Luis Potosí. Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en concatenación a la convicción e ideología personal de centrar en el ámbito global a nuestra ciudad de una manera directa y precisa, mediante la promoción de las actividades de turismo, eventos culturales, deportivos, sociales y demás que se desarrollan durante todo el año, los cuales son motivo de que nuestro municipio sea considerado un destino turístico, de comercio y de actividades relevantes a nivel nacional e internacional.

Durante mi estadía en la Feria Internacional de Turismo 2026 con sede en Madrid, España, estuve presente en múltiples eventos, como la exposición de "SAN LUIS CAPITAL TRES VECES UNESCO", la inauguración de exposiciones fotográficas con la compañía de la Secretaría de Turismo Federal Josefina Rodríguez Zamora, Festival Mezcales organizado por nuestro H. Ayuntamiento, la presentación del Concurso de ONU Turismo donde nuestra Ciudad Capital tuvo participación, Selección Mexicana de Chefs en España denominada "EL SABOR DE SAN LUIS CAPITAL", y demás exposiciones culturales, encuentros de promoción turística, foros de desarrollo económico, así como reuniones con representantes de organismos internacionales, operadores turísticos, autoridades municipales, estatales y federales de la República Mexicana, así como actores estratégicos del sector turístico.

Asimismo, participé de manera activa en el evento de hermanamiento entre la ciudad de San Luis Potosí y la ciudad de Sevilla, acto de alto valor institucional, diplomático y estratégico, que fortalece los lazos de cooperación internacional y abre nuevas oportunidades de intercambio en materia turística, cultural, educativa

y económica. Este hermanamiento constituye una herramienta de política pública puesto que amplía la red de contactos institucionales y empresariales, mejora la visibilidad internacional de proyectos, conlleva convenios entre universidades y centros de investigación, desarrolla proyectos conjuntos en innovación y tecnología, promoción del patrimonio histórico y turístico, fomenta los eventos gastronómicos y festivales binacionales, atracción de inversiones, alianzas entre pymes y emprendedores, intercambio de buenas prácticas gubernamentales y fortalecimiento de las capacidades institucionales entre ambos municipios.

La participación en la Feria Internacional de Turismo 2026 generó beneficios concretos para el municipio, tales como el posicionamiento de San Luis Potosí en mercados turísticos internacionales, particularmente europeos, el fortalecimiento de relaciones institucionales con actores estratégicos del sector; la promoción del patrimonio histórico, cultural y social de la ciudad, así como la generación de condiciones favorables para la atracción de inversión, el impulso al turismo sostenible y el desarrollo económico local.

La presencia institucional del municipio en este foro internacional permite consolidar a San Luis Potosí como un destino turístico competitivo, con identidad cultural, infraestructura adecuada y capacidad organizativa para la realización de eventos de carácter internacional, contribuyendo directamente a la generación de empleo, al fortalecimiento del sector servicios y al crecimiento económico de la ciudad.

Con estas acciones, esta regiduría reafirma su compromiso con la proyección internacional de San Luis Potosí, entendiendo que la participación en espacios globales no es únicamente representativa, sino estratégica para el desarrollo municipal, la planeación a largo plazo, la cooperación internacional y la construcción de políticas públicas orientadas al bienestar social y al fortalecimiento institucional del municipio.



**ATENTAMENTE**

**GUSTAVO JESÚS MERCADO GARAY**  
Séptimo Regidor del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2024-2027

"AÑO 2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ"



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Presidencia Municipal.  
Oficio P.M./015/2026.  
Asunto: Aviso de participación en FITUR.

San Luis Potosí, S.L.P., enero 15, 2026.

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO CONSTITUCIONAL  
DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
PRESENTES.**

Me dirijo respetuosamente a ustedes, a efecto de hacer de su conocimiento que en mi calidad de Presidente Municipal Constitucional, y Presidente de la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio de México; recibí la invitación para participar en la Feria Internacional de Turismo, a celebrarse en la Ciudad de Madrid, España.

Esta invitación representa una oportunidad para continuar impulsando nuestra cultura, promoviendo nuestros atractivos turísticos, atrayendo fuentes de inversión, e impulsando el desarrollo económico.

Así mismo, resulta relevante precisar que en la Trigésima Sesión Ordinaria, en el Punto V del orden del día, el H. Cabildo Constitucional autorizó a esta Presidencia Municipal celebrar la suscripción de un Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de San Luis Potosí, S.L.P., México; y Sevilla, en el Reino de España, en materia turística, cultural y para compartir experiencias exitosas en la aplicación de políticas públicas; por lo que dicha ceremonia se llevará a cabo en el marco de estas actividades.

Entre los eventos en los que se tendrá participación, se encuentran:

- a) Asamblea de la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio de México.
- b) Reunión "San Luis Capital, tres veces UNESCO", con empresarios y prestadores de servicios turísticos, y ministerios de Turismo que participan en la Feria Internacional de Turismo
- c) Inauguración de la XXIX de la Conferencia Iberoamericana de Empresarios y Ministerios de Turismo.
- d) Suscripción de Acuerdo de Hermanamiento entre las ciudades de San Luis Potosí, S.L.P, México; y Sevilla, España.
- e) Nuestra ciudad recibirá el Distintivo de la Red Mundial de Turismo Religioso; y de la Organización Internacional de Turismo Social.
- f) Inauguración del Stand turístico de México, con la presencia de los Ministerios de Turismo y autoridades de México y del Reino de España.
- g) Asamblea de la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo.
- h) Participación en la presentación de la Carrera Panamericana.

Aunado a lo anterior, les informo que una delegación de integrantes del H. Cabildo también estará participando en los eventos referidos, la cual se encuentra conformada por el Síndico Luis Victor Hugo Salgado Delgadillo; Regidores, Maritza Jenith Vázquez Pérez, Eiko Koasicha Hipólito, Gustavo Jesús Mercado Garay, y Jorge Alberto Zavala López.



En este contexto y con fundamento en lo expresamente previsto por los artículos, 31 inciso c) fracción V en su porción normativa aplicable, 70 fracción XVI en su parte relativa, y 73 fracción V de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí**, me permito formular aviso de ausencia territorial del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en el periodo comprendido del 18 al 24 de enero de 2026, fechas en las que se desarrollaran las actividades detalladas.

Asimismo, les preciso que continuaré atendiendo las responsabilidades del cargo que ostento, manteniendo una comunicación permanente para el despacho de los asuntos de la administración pública municipal con el Gabinete.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO GEBALLOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**



*"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"*

**M'EFGC/L'SMS**

c.c.p. Lic. Fernando Chávez Méndez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (Para los efectos que prevén los artículos, 77 en su primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y 146 en su primer párrafo del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí).  
c.c.p. Archivo